Publicado en Madrid el 18/01/2024

# [Repara tu Deuda Abogados cancela 37.000€ en Madrid con la Ley de Segunda Oportunidad](http://www.notasdeprensa.es)

## El exonerado estuvo un año desempleado y también había sufrido un largo periodo de inestabilidad laboral

 Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una cancelación de deuda en Madrid. Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de lo Mercantil nº5 de Madrid ha dictado el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de un hombre que había acumulado una deuda de 37.000 euros a la que no podía hacer frente. VER SENTENCIA Como explican los abogados de Repara tu Deuda, "su estado de insolvencia se originó al solicitar financiación para sufragar una reforma necesaria de su vivienda. Al principio no tenía problema alguno en hacer frente al pago de las cuotas. No obstante, el deudor atravesó por un largo periodo de inestabilidad laboral, encadenando diferentes trabajos a tiempo parcial. Estuvo, además, un año en situación de desempleo".  Como en su caso, numerosas personas se endeudan tras sufrir algún tipo de contratiempo, ya sea por motivos económicos, laborales, de salud, etc. Hasta la fecha, han sido más de 20.000 particulares y autónomos los que han puesto su caso en manos de los abogados del despacho para salir de la asfixia financiera en la que se encuentran. Muchos de ellos se ponen en contacto con familiares, amigos o conocidos para que ellos también empiecen el proceso cuanto antes. Conforme pasan los años, se puede percibir un crecimiento en el grado de conocimiento de esta legislación. Hasta la fecha,  Repara tu Deuda Abogados  ha logrado superar la barrera de los 180 millones de euros exonerados a personas que proceden de las diferentes comunidades autónomas. La previsión es que esta cantidad continúe incrementándose debido el elevado número de personas cuyos casos se están tramitando y a los negativos efectos económicos de la crisis del COVID-19.  Esta legislación permite que particulares y autónomos puedan comenzar una nueva vida desde cero, alejados de todas sus deudas inasumibles por la situación económica en la que se encuentran. En líneas generales, es suficiente con que el concursado se encuentre en un estado de insolvencia actual o inminente, que no haya sido condenado en firme por delitos socioeconómicos en los diez últimos años y que actué durante el proceso de buena fe. Repara tu Deuda abogados dispone de una aplicación, para dispositivos Android y para IOS y conocida con el nombre de MyRepara, que permite la reducción de los costes derivados del procedimiento, un control exhaustivo del proceso y reuniones con abogados a través de videollamadas.   El despacho también ofrece de forma alternativa la posibilidad de analizar los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En este sentido, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kviku, etc.

**Datos de contacto:**

David Guerrero

Responsable de Prensa

655956735

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/repara-tu-deuda-abogados-cancela-37-000-en\_2](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Madrid



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)